



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0445-2022-R-UNA



Puno, 14 de marzo del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Medicina Humana de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Título Profesional de Médico Cirujano;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del Título Profesional de Médico Cirujano, a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de marzo del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el **Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO** a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Katherin Leyssi Calizaya Mamani
- 2.- Heidy Karina Olvea Pariapaza
- 3.- Cyntia Maggie Llacsá Merma

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
 - OCI, OAJ, OPP.
 - Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Facultad; Interesados
 - Archivo/2022.
- jalr/.